



RECTORÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y CONTROL POR DEPENDENCIAS AÑO 2022 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Presentación

El presente documento registra los resultados del ejercicio de autoevaluación y reporte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y Mejoramiento de la Oficina Control Disciplinario Interno, vigencia 2022; así como la valoración realizada por la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Este ejercicio se desarrolló por parte de la OCI en cumplimiento del Plan de trabajo 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento, afín a lo establecido en la Ley 87 de 1993 (artículo 2º letra d) y el Decreto 648 de 2017 (artículo 2.2.21.5.3).

El informe se organiza en dos apartados, presentando en el primero una tabla que resume la información del reporte por componentes del Plan de Acción y Mejoramiento, correspondientes a: 1) Acciones que aportan o dan cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, PDI 2020-2024; 2) Acciones de mejoramiento derivadas de auditorías internas (Auditorías de Control Interno, Auditorías del sistema de Gestión – Calidad ISO 9001-2015, Auditorías externas, Acreditación Institucional). 3) Otros elementos de gestión (Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano y otras iniciativas).

En el segundo, se presenta la valoración cualitativa realizada por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la evaluación a la gestión y control por dependencias, acción que se realiza anualmente, con el fin de verificar la confiabilidad de los reportes y la coherencia con respecto al cumplimiento de las acciones y metas incluidas en el Plan de Acción y Mejoramiento Institucional 2022.

La valoración cualitativa realizada busca, a partir de una muestra significativa, asegurar el nivel de confiabilidad de los reportes de “autoevaluación” y emitir algunas recomendaciones generales tendientes a cualificar la planeación y diseño de los planes de acción y mejoramiento anuales.

En este orden de ideas, se usaron tres criterios de verificación que permiten realizar una valoración general a partir de las cuales se expresa el concepto de la Oficina de Control Interno:

- i. La evidencia aportada por la dependencia confirma plenamente el nivel de avance o cumplimiento reportado de la(s) acción (es), las cuales contribuyen o dan cumplimiento a la meta.



- ii. La evidencia aportada confirma los avances y/o el cumplimiento de la acción o las acciones evaluadas, pero no el cumplimiento de la meta.
- iii. La evidencia aportada no es coherente con lo reportado y no da cuenta del cumplimiento de las acciones que permite el cumplimiento de la meta-producto.

1. Autoevaluación Plan de Acción y Mejoramiento 2022, Oficina Control Disciplinario Interno

Tabla 1. Autoevaluación Oficina Control Disciplinario Interno - Nivel de cumplimiento Plan de Acción y Mejoramiento, por componente

Componente	Cantidad Acciones	de Metas o productos	Nivel de cumplimiento (promedio) por componente
Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024	No aplica	No aplica	-
Planes de Mejoramiento	13	8	100%
Otros elementos de gestión	8	3	100%
Nivel de logro global, reportado	21	11	100%

Fuente: Reporte consolidado Plan de Acción y Mejoramiento Institucional, 2022 – Formato FOR-PES-006

Según el reporte realizado por Oficina Control Disciplinario Interno, se programaron 21 acciones en la vigencia 2022, para dar cumplimiento al plan de Acción y Mejoramiento Institucional, de los cuales trece (13) acciones corresponden a planes de mejoramiento producto de auditorías internas y ocho (8) a otros elementos de gestión, en este caso Plan Anticorrupción, con un nivel de avance del 100%. Es importante mencionar que la Tabla. 1, se deriva del Formato FOR-PES-006 entregado por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación y el nivel de cumplimiento promedio por componente y es el resultado de la autoevaluación realizada por la dependencia.

2. Verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno

Para el ejercicio de verificación y valoración de las evidencias, se determinó una muestra estadística, según la fórmula establecida en el formato *FOR-GDC – 032 – Cálculo de la muestra*, disponible en el sistema de Gestión Integral. Además, el auditor asignado realizó la lectura de las acciones con sus correspondientes “meta-producto” y solicitó los soportes, teniendo en cuenta la contribución a los propósitos institucionales o a la subsanación de hallazgos de auditorías. A continuación, se describe la cantidad de acciones y metas verificadas de acuerdo con la evidencia suministrada por la dependencia según la muestra.



Tabla 2. Verificación de evidencias (Según la muestra)

Componente	Cantidad de Acciones	Metas productos
Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024	No aplica	No aplica
Planes de Mejoramiento	4	4
Otros elementos de gestión	8	3
Nivel de logro global, reportado	12	7

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno

2.1 Verificación componente Plan de Desarrollo Institucional

En el FOR006PES reportado no se presentaron acciones correspondientes al Plan de Desarrollo Institucional.

2.2 Verificación componente planes de mejoramiento

La evidencia aportada por la dependencia confirma plenamente el nivel de avance o cumplimiento reportado de la(s) acción (es), las cuales contribuyen o dan cumplimiento a la meta; pese a que hubo factores limitantes en la gestión ajenos al proceso se logró dar cumplimiento a las acciones establecidas para las metas planteadas.

Se insta a continuar con acciones que propendan al mejoramiento continuo del proceso, en particular a la prevención de faltas disciplinarias.

2.3 Verificación componente Otros elementos de la gestión – Plan anticorrupción

La verificación de las acciones establecidas para el componente plan anticorrupción a cargo del proceso de Gestión Disciplinaria fue evaluada en los meses de diciembre 2022 y enero de 2023 las mismas fueron ejecutadas y la evidencia aportada corrobora el nivel reportado.

4. Conclusiones

La Oficina de Control Interno Disciplinario cumplió con las acciones establecidas dentro del plan de acción y mejoramiento formulado para la vigencia 2022 pese a que presentaron limitaciones ajenas al proceso; teniendo en cuenta las nuevas actualizaciones normativas relacionadas con los trámites se insta a formular acciones para la actual vigencia encaminadas al cumplimiento de los objetivos del proceso en pro de la mejora continua.

Por otro lado, se invita a generar acciones que aporten al Plan de Desarrollo institucional 2020-2024 de la Universidad, toda vez que, esta dependencia, realiza



Por una
Convivencia
induyente y en paz.



seguimiento y acciones disciplinarias que contribuyen al mejoramiento de la institución.

Firma:

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Control Interno

Auditor asignado: Diana Sánchez

Fecha: 14/03/2023

Reviso: Yanneth Milena Guaca Arias

Fecha: 17-03-2023